



BOKOBÁ, YUCATÁN A 16 DE AGOSTO DE 2013
ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información.
No. De oficio: S/N

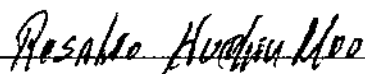
Jhonatan Giovanni Dzul Dzul
Titular de la UMAIP de Bokobá
P R E S E N T E

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a la solicitud que me hiciera con respecto a la Fracción XIII de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, relativo a las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones de este Ayuntamiento en el periodo del 1° de septiembre de 2012 al 16 de Agosto de 2013.

Le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo H. Ayuntamiento de Bokobá no maneja o utiliza reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

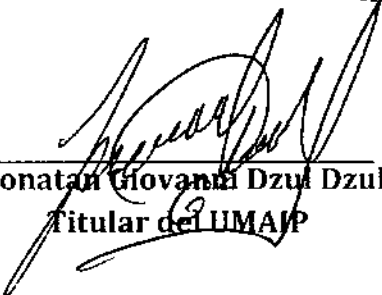
Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


Rosalio Huchin Moo
Secretario municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2012 - 2015
BOKOBÁ, YUC.


Jhonatan Giovanni Dzul Dzul
Titular del UMAIP

Fecha de generación del documento: 20 de Agosto de 2013
Fecha de Actualización de la información: 20 de Agosto de 2013